

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ADMISIÓN DE CANDIDATURAS DEL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN PUESTO INTERINO DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN FORESTAL DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO (CEAM).  
EXP-09/19**

Tras analizar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el punto 4 las bases de la oferta publicada en la página web de CEAM, se acuerda admitir en el proceso de selección a las candidaturas que se indican en la siguiente lista que, para respetar la normativa de protección de datos, así como su privacidad se indican con los dos primeros y tres últimos dígitos de su DNI junto con la letra:

48-----429J

20-----669P

Se abre un plazo de 5 día hábiles para presentar alegaciones y/o subsanar defectos que hayan motivado el error o la exclusión tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Solo se admitirán las alegaciones en plazo, presentadas por escrito mediante correo electrónico a [emilio@ceam.es](mailto:emilio@ceam.es) o por Registro de Entrada de la Fundación. Se deberá incluir los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de datos, motivación y que sean incoherentes o irrespetuosas. La alegación se resolverá en plazo no superior a 15 días naturales mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

La Directora Ejecutiva